

VISTO: La nota presentada por los Profesores Titular y Asociado, respectivamente, Abogados: Nora Adela CHIBAN y Alfredo Gustavo PUIG, mediante la cual solicitan la extensión de funciones, en sus respectivos cargos, para la cátedra de Derecho III- Módulo I (Derecho Administrativo) de la carrera de Licenciatura en Administración en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. CD N° 1.141/10 se aprobó el dictado de la carrera de **Licenciatura en Administración**, en la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera.

Que por Res. DECECO N°. 378/11 se aprobó la planificación de la asignatura **Derecho III – Módulo I (Derecho Administrativo)**, para la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de estudios 2003), de esta Unidad Académica.

Que la Profesora Titular: Abogada Nora Adela CHIBAN fue la autora de la planificación de la mencionada asignatura, por lo tanto corresponde emitir el acto administrativo efectuando el dictado de la misma.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

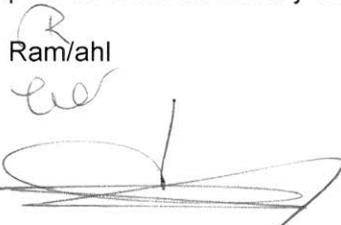
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR por extensión de sus funciones docentes de la asignatura **Derecho III – Módulo I (Derecho Administrativo)** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de esta Unidad Académica, a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera, por el período académico 2012, a los docentes que se mencionan a continuación:

NOMBRE	DNI	CARGO
José Gabriel CHIBAN	20.399.758	JTP – SEMI - Regular
Adriana RODRIGUEZ FARALDO	12.553.519	JTP - SEMI- INTERINO
Ana Karina CLIMENT SCHERER	18.388.904	Aux. Doc. de 1ra. SIMPLE - REGULAR
Roxana Mabel CASTRO	21.634.014	Aux. Doc. de 1ra. SEMI- REGULAR

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER: a la Dirección de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a los interesados, al Departamento Jurídico y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO